

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 203

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 4 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 15 de mayo de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas para la prevención de la rabia pareasiente. **Sartori**. (143-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de prevención en diversas zonas del país, ante la presencia de la rabia pareasiente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre las medidas de prevención tomadas, o a tomarse en las diferentes regiones del país, para la prevención de la rabia pareasiente.

Sala de las comisiones, 26 de abril de 2006.

María del Carmen Alarcón. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Graciela Z. Rosso. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Aldo J. Marconetto. – Juan P. Morini. – Mario A. Santander. – Eduardo A. Pastoriza. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B.

Daher. – Guillermo de la Barrera. – Carlos F. Dellepiane. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Eduardo L. Galantini. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Luis A. Iñarregui. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo L. Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos. – Juan A. Salim. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La rabia pareasiente es una enfermedad mortal producida por el mismo virus causante de la rabia de los caninos y felinos que afecta a los bovinos, pero también se puede presentar en otras especies como equinos, ovinos, porcinos y otros animales de sangre caliente y, siendo una enfermedad mortífera, debe prevenirse los meses previos al verano.

El período de incubación en los bovinos es muy variable, desde 25 a 150 días, la transmisión se reali-

za por la mordedura de los vampiros, murciélagos hematófagos (se alimentan de sangre), existiendo tres especies en América latina, pero sólo el “*Desmodus rotundus*” es el que se alimenta de sangre de mamíferos, habitando fundamentalmente en zonas con gran humedad y altas temperaturas, en huecos de árboles, cavernas naturales, pozos de agua abandonados, palmeras, entretechos y zonas donde el hombre generalmente no tiene fácil acceso.

En la Argentina, la zona donde el vampiro comienza a estar presente en mayor número, va desde el norte de la provincia de Buenos Aires, aumentando hacia el norte del país, dadas las condiciones de humedad y temperatura. Si bien el vampiro es el principal vector de la rabia pasesiante, especies insectívoras y hasta frugívoras pueden transmitirla.

Es importante la prevención, ya que una vez que el animal se enferma, no hay forma de evitar la muerte. Se calcula que mueren por año alrededor de 3.000 animales, causando graves daños económicos. En la provincia de Buenos Aires así como también en muchos lugares de nuestro país, están libres de ra-

bia canina y felina desde hace varios años, gracias a la práctica de vacunar sistemáticamente a los animales, y por la excelente calidad de las vacunas controladas por el SENASA, pero asimismo aún hay zonas vulnerables a esta grave enfermedad y a sus consecuencias. Por lo brevemente expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través de los organismos que corresponda, informe sobre las medidas de prevención en diversas zonas del país, ante la presencia de rabia pasesiante.

Diego H. Sartori.